



DE MAR A MAR
PYRÉNÉES DE CIRQUE

FONDO DE APOYO A LA CREACIÓN

RESIDENCIAS DE CREACIÓN

2ª CONVOCATORIA

Residencias itinerantes de creación destinadas a proyectos circenses contemporáneos en los Pirineos 2016-2018

(Fecha límite de admisión de proyectos: **1 de septiembre de 2017**)

De Mar a Mar es un proyecto de cooperación para 2016-2019 co-financiado por la Unión europea en 65%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020).

Tiene como finalidad favorecer la creación y la difusión del circo contemporáneo en el conjunto de las regiones transfronterizas de los Pirineos, utilizando para ello acciones destinadas a la orientación, la formación y el acompañamiento de los artistas de circo, creando relaciones solidarias con el conjunto de la profesión: centros de creación y formación, equipos artísticos consolidados y programadores.

Puesto en marcha por 14 socios del espacio transfronterizo, prevé acciones innovadoras como:

- el apadrinamiento solidario entre equipos consolidados y artistas emergentes,
- un fondo común de ayuda a la investigación y la creación,
- un sistema de selección y seguimiento concebido como un espacio de intercambio de conocimiento entre artistas y profesionales,
- acciones de formación destinadas a preparar los jóvenes artistas en la inserción,
- y una red de difusión para acompañar los artistas en sus primeros pasos y sensibilizar los programadores al acompañamiento.



Proyecto financiado por el FEDER

Esta convocatoria se enmarca en el dispositivo **Fondo de apoyo a la creación**, que está destinado a mejorar las condiciones de creación de los artistas y compañías y a favorecer su movilidad de ambos lados de los Pirineos, tanto durante el proceso de creación como en su posterior distribución.

A través de ese Fondo de apoyo a la creación, los socios de **De Mar a Mar** desean:

- ofrecer a las compañías la posibilidad de trabajar sus creaciones en otros territorios con el fin de entrar en contacto lo antes posible con diferentes redes de difusión y diferentes públicos.
- aumentar las posibilidades de distribución y promoción de espectáculos de circo en sus diferentes fases de creación, desde la génesis de un proyecto hasta su exhibición.
- ampliar el campo de acción de las compañías de circo para que la envergadura de su trabajo adquiera una dimensión transfronteriza.
- contribuir a la creación de espectáculos de circo contemporáneo destinados a la exhibición, que puedan ser presentados en diferentes formatos y deseen exportarse al ámbito internacional.

De Mar a Mar acompañará:

- **proyectos de artistas o colectivos emergentes (modalidad B)**
- **proyectos de artistas o colectivos consolidados (modalidad C)**

Atención: una otra convocatoria está actualmente abierta para la modalidad A - Búsqueda.

Este apoyo se realizará a través de la cesión de espacios para la creación, un acompañamiento (artístico, técnico y/o de gestión) adaptado a las necesidades del proyecto y un apoyo financiero a la creación.



Proyecto financiado por el FEDER

MODALIDADES DE CREACIÓN

Criterio común a las 2 modalidades: Pertenecer a la zona geográfica correspondiente a Cataluña, Occitania, Nueva-Aquitania, Aragón, Euskadi, Navarra, con preferencia a la zona transfronteriza entre España y Francia¹ (es decir, vivir o tener la sede de la compañía en este territorio).

Se seleccionarán en total **entre 5 y 10 propuestas** entre todas las candidaturas recibidas.

Las residencias se harán exclusivamente en los territorios de la “zona transfronteriza” y en los siguientes espacios de creación :

- España : Barcelona (La Central del Circ) – Huesca (Centro Cultural del Matadero) – Bilbao (Harrobia o Zirkozaurre)

- Francia : Toulouse (La Grainerie y Universidad Jean-Jaurès) – Ax-les-Thermes (Ax Animation) – Communauté d’agglomération Pays Basque (Salle culturelle Harri Xuri en Louhossoa y Salle Arradoi en Saint Jean le Vieux).

B // Fondo de apoyo a la creación para compañías emergentes

Destinatarios

Todo **artista o colectivo profesional emergente** que tenga un proyecto de creación de un espectáculo de circo contemporáneo que corresponda a los siguientes criterios:

- El término **emergente** se refiere a un artista o colectivo que todavía no haya creado un espectáculo largo que haya sido exhibido.
- Tener un proyecto artístico inédito de al menos 30 minutos de duración (si el proyecto está destinado a ser representado en calle) o de 50 minutos (si el proyecto está destinado a ser representado en sala) con un calendario de creación y producción definido.

Cada proyecto seleccionado contará con:

- la **cesión de espacios de residencia de creación** (entre 2 y 3 residencias de una duración de 1 a 2 semanas). Las residencias deberán llevarse a cabo prioritariamente **entre noviembre 2017 y febrero 2019**.
- una **beca de creación de 5.000€** (IVA incluido), destinada a cubrir los gastos de producción que la compañía o el artista podría tener durante las residencias.

C // Fondo de apoyo a la creación para compañías consolidadas

Destinatarios

Todo **artista o colectivo profesional consolidado** que tenga un proyecto de creación de un espectáculo de circo contemporáneo que corresponda a los siguientes criterios:

- El término **consolidado** se refiere a un artista o colectivo que haya creado al menos un espectáculo presentado en los circuitos de exhibición.
- Tener un proyecto artístico inédito de al menos 30 minutos de duración (si el proyecto está destinado a ser representado en calle) o de 50 minutos (si el proyecto está destinado a ser representado en sala) con un calendario de creación y producción definido.

Cada proyecto seleccionado contará con:

- la **cesión de espacios de residencia de creación** (entre 2 y 3 residencias de una duración de 1 a 2 semanas). Las residencias deberán llevarse a cabo prioritariamente **entre noviembre 2017 y febrero 2019**.
- una **beca de creación de entre 5.000 y 10.000€** (IVA incluido), destinada a cubrir los gastos de producción que la compañía o el artista podría tener durante las residencias.

¹La “zona transfronteriza” se compone de

- España: Gipuzkoa, Navarra, Huesca, Lleida, Girona, Barcelona, Tarragona, Zaragoza, La Rioja, Bizkaia y Araba / Álava

- Francia: Pirineos Atlánticos, Hautes-Pyrénées, Haute-Garonne, Ariège y Pirineos orientales

- Andorra



- una **beca de movilidad** (importe máximo: 2.000€ IVA incluido) destinada a cubrir los gastos de transporte y alojamiento para las residencias realizadas fuera de la zona de origen.
- un **acompañamiento** en su proceso de creación (apoyo administrativo, en la comunicación, etc.). Cada proyecto tendrá como referente uno de los socios de De Mar a Mar.

El artista o colectivo seleccionado se compromete a:

- realizar las residencias **en al menos dos espacios diferentes**, y, si es posible, **una fuera de su país**, siempre que los calendarios de los espacios de creación lo permitan;
- presentar el trabajo en cada una de las residencias, siempre que el avance del trabajo lo permita;
- participar en la dinámica de cada espacio donde esté en residencia: encuentro con diferentes públicos, presentaciones, etc;
- justificar la cuantía de la ayuda recibida mediante **factura** y a presentar las **copias de los justificantes de los gastos efectuados** con esta ayuda (Beca de creación: sueldos de ensayos, dirección artística y otros gastos de la creación / Beca de movilidad: facturas de alojamiento, de comidas y de transporte);
- en caso de ser preseleccionado, **estar disponible entre el 16 y el 19 de octubre** 2017 para acudir a Toulouse al montaje y a la presentación del proyecto (ver Proceso de selección);
- participar en los eventos de los socios o socios asociados que deciden programarles. Esta participación se remunerará en función del tipo de presentación (work-in-progress, pre-estreno, estreno o función), respetando las condiciones habitualmente practicadas por ambas partes. Se firmará un convenio específico;
- colaborar con los socios en el **seguimiento del proceso** (reuniones, cuestionario, evaluaciones, etc.). En caso de no cumplir esta condición, el proyecto puede exigir del beneficiario que devuelva la beca, totalmente o parcialmente.
- contactar con los diferentes espacios para adaptar sus necesidades técnicas y logísticas y el calendario de residencia.

- una **beca de movilidad** de entre 2.000€ y 3.000€ máximo (IVA incluido), destinada a cubrir los gastos de transporte y alojamiento para las residencias realizadas fuera de la zona de origen.
- un **acompañamiento** en su proceso de creación (apoyo administrativo, en la comunicación, etc.). Cada proyecto tendrá como referente uno de los socios de De Mar a Mar.

El artista o colectivo seleccionado se compromete a:

- realizar las residencias **en al menos dos espacios diferentes**, y, si es posible, **una fuera de su país**, siempre que los calendarios de los espacios de creación lo permitan;
- presentar el trabajo en cada una de las residencias, siempre que el avance del trabajo lo permita;
- participar en la dinámica de cada espacio donde esté en residencia: encuentro con diferentes públicos, presentaciones, etc;
- justificar la cuantía de la ayuda recibida mediante **factura** y a presentar las **copias de los justificantes de los gastos efectuados** con esta ayuda (Beca de creación: sueldos de ensayos, dirección artística y otros gastos de la creación / Beca de movilidad: facturas de alojamiento, de comidas y de transporte);
- en caso de ser preseleccionado, **estar disponible entre el 16 y el 19 de octubre** 2017 para acudir a Toulouse al montaje y a la presentación del proyecto (ver Proceso de selección);
- participar en los eventos de los socios o socios asociados que deciden programarles. Esta participación se remunerará en función del tipo de presentación (work-in-progress, pre-estreno, estreno o función), respetando las condiciones habitualmente practicadas por ambas partes. Se firmará un convenio específico;
- colaborar con los socios en el **seguimiento del proceso** (reuniones, cuestionario, evaluaciones, etc.). En caso de no cumplir esta condición, el proyecto puede exigir del beneficiario que devuelva la beca, totalmente o parcialmente.
- contactar con los diferentes espacios para adaptar sus necesidades técnicas y logísticas y el calendario de residencia.

La evaluación de los proyectos tendrá en cuenta:

- la adecuación del proyecto a la modalidad seleccionada;
- la calidad artística, el nivel técnico y el aspecto innovador del proyecto;
- la importancia de las disciplinas de circo;
- el tiempo dedicado a la creación;
- el calendario de creación, con prioridad para las creaciones que acaben en junio de 2018;
- la dirección artística (mirada externa y/o director);
- la voluntad de utilizar los recursos del proyecto “De Mar a Mar” (red de espacios de creación, proyección sobre el territorio, etc.);
- las perspectivas del desarrollo del proyecto (gestión y exhibición de la creación);
- la adaptabilidad del proyecto a los diferentes públicos del territorio transfronterizo (tomando en cuenta el hecho de que haya poco texto o ninguno);
- la viabilidad de la ficha técnica para la adaptación a diferentes lugares de creación y de representación.

Las compañías o artistas seleccionados firmarán un convenio con uno de los socios de “De Mar a Mar” que definirá el apoyo al proyecto y el compromiso de cada uno.

----- **PROCESO DE SELECCIÓN** -----

El comité de selección estará compuesto por los representantes de los socios del proyecto “De Mar a Mar”. La selección se hará en **dos fases**:

1. Pre-selección: en base a las candidaturas recibidas, el comité de selección de “De Mar A Mar” preseleccionará, en septiembre 2017, los proyectos que participarán de la fase 2 de selección.
2. Selección: las compañías preseleccionadas serán invitadas a Toulouse entre el 17 y el 19 de octubre, para **hacer una presentación de su proyecto en formato work-in-progress (máximum 15 minutos) seguido por una presentación oral**. Asistirán a esta presentación los representantes de los espacios de creación y los programadores miembros del proyecto “De Mar a Mar”. Para ser definitivamente seleccionado, un proyecto deberá despertar el interés de al menos 3 espacios de programación (que los programaran a partir del verano de 2018). Los gastos de desplazamiento (comidas, viajes y alojamiento) de las compañías corren a cargo de los socios del proyecto “De Mar a Mar”.



----- ENVÍO DE CANDIDATURAS -----

El formulario de candidatura para cada modalidad está **disponible online**, en la web de “De Mar A Mar”: <https://demaramarblog.wordpress.com> y en las páginas webs de los socios de “De Mar a Mar” :

[Modalidad B – Formulario - Proyectos de creación para artistas o compañías emergentes](#)

[Modalidad C – Formulario - Proyectos de creación para compañías o artistas consolidados](#)

¡Atención! Es imprescindible **rellenar el formulario online** para participar en esta convocatoria.

Podéis solicitar por mail el envío del listado de preguntas del formulario.

Así mismo, si desea adjuntar documentos adicionales (como fotografías, CV, ficha técnica, dossier del espectáculo, etc.), lo puede hacer por correo electrónico, en formato PDF (tamaño máximo: 5 MB), a projetdemaramar@gmail.com.

Fecha límite de admisión de proyectos: 1 de septiembre de 2017

Para más información podéis contactar

- *hasta el 31 de julio 2017*

La Central del Circ - Nini Gorzerino, creacio@lacentraldelcirc.cat

Hameka – Aurélie Pousset, a.pousset@cc-errobi.fr

- *entre el 24 de agosto y el 1 de septiembre 2017*

La Grainerie - Jean-Marc Broqua, jm-broqua@la-grainerie.net

La Grainerie - Hélène Métailié, h-metailie@la-grainerie.net

(entre el 31 de julio y el 24 de agosto, las preguntas no podrán ser atendidas)



Proyecto financiado por el FEDER

Socios del proyecto « De Mar a Mar »

La Grainerie (Occitanie)
APCC - La Central del Circ (Cataluña)
Associació de Circ Rogelio Rivel (Cataluña)
Ax-Animation (Occitanie)
Ayuntamiento de Bilbao (País Vasco)
Ayuntamiento de Huesca (Aragón)
Belén Alvarez (Navarra)
Consorci Transversal (Cataluña)
Communauté d'agglomération Pays Basque - Hameka (Nouvelle-Aquitaine)
Communauté d'agglomération Pays Basque - Scène de Pays Baxe Nafarroa
 (Nouvelle-Aquitaine)
Diputación de Huesca (Aragón)
Réseau en Scène Languedoc-Roussillon (Occitanie)
Université de Toulouse II Jean-Jaurès (Occitanie)
Ville de Toulouse – Le Lido (Occitanie)

Socio asociado
Fira Tàrrega (Cataluña)

De Mar a Mar – Pyrénées de cirque es un proyecto de cooperación para 2016-2019 con un presupuesto de 1.990.390 € co-financiado por la Unión europea a altura de 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza.

